

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

3453 *Resolución de 1 de marzo de 2022, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas descentralizadas del subprograma de desempeño en Entidades Locales para el primer semestre de 2022.*

De acuerdo con la Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública (en lo sucesivo INAP), por la que se publica el Plan de Formación y sus condiciones generales para el año 2022, el subprograma de desempeño en el ámbito local tiene el objetivo de cumplir con la oferta de formación continua a través del desarrollo y actualización continua de las competencias profesionales de los empleados y empleadas públicas de las Entidades Locales.

En el marco del programa de desarrollo profesional continuo, subprograma de desempeño en el ámbito local, conforme a lo establecido en el artículo 3.d) del Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, se convocan actividades formativas descentralizadas para el primer semestre de 2022.

El INAP, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local que tiene asignadas de acuerdo con su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas en diferentes circunscripciones provinciales, en colaboración y de acuerdo con las necesidades detectadas por las Comunidades Autónomas uniprovinciales, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Por ello, este Instituto resuelve:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

El objeto de esta resolución es convocar actividades formativas descentralizadas según la modalidad y características descritas en el Anexo.

La información publicada en el anexo puede ampliarse en la ficha descriptiva de cada acción formativa, a la que se podrá acceder a través de la dirección <http://buscadorcursos.inap.es/>. En ella se detallan los objetivos de aprendizaje, contenidos, horario, lugar de celebración, así como otra información de interés.

Podrán participar en las actividades formativas relacionadas en el anexo los empleados y empleadas públicas al servicio de la Administración Local. Los requisitos específicos de participación en cada acción formativa se detallan en el Anexo.

Segundo. *Modalidad formativa, calendario y requisitos tecnológicos.*

Las acciones formativas se realizarán en la modalidad y en las fechas detalladas en el Anexo. En el caso de que resulte necesario realizar algún cambio en las fechas indicadas, será comunicado con antelación suficiente a los participantes en la actividad que se trate.

Para las acciones formativas en línea, los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier problema técnico derivado del acceso a páginas web, o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas deberá ser consultado con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

Tercero. *Presentación de solicitudes, priorización y selección.*

De acuerdo con las condiciones generales de las actividades formativas durante 2022 establecidas en la citada Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para el año 2022, quien desee participar en alguna de las actividades formativas relacionadas en el anexo, deberá cumplimentar y presentar la correspondiente solicitud que será accesible en línea en el Catálogo de Formación del portal web del INAP, tras la selección del curso correspondiente en el siguiente enlace <https://buscadorcursos.inap.es>, o en el apartado de Formación Local de la página web del INAP en el siguiente enlace <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>

El interesado debe contar con la autorización del superior jerárquico desde el momento en el que realiza la inscripción. El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen el curso.

Se podrán presentar solicitudes a un máximo de 3 actividades formativas incluidas en el anexo.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

3.1 Una vez cerrado el plazo de inscripción, las unidades de formación de las entidades colaboradoras en esta convocatoria, priorizarán las solicitudes presentadas por los efectivos que prestan servicio en su ámbito territorial. Cada entidad organizadora de la actividad correspondiente priorizará al personal de su ámbito territorial hasta un máximo del 90% de las plazas ofertadas, mientras que para las actividades organizadas por otras entidades se podrá priorizar hasta un máximo de 5 personas por actividad conforme a los requisitos específicos exigidos en esta convocatoria y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés expresamente manifestado por la unidad correspondiente en la participación del solicitante en la actividad formativa.
- Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el puesto de trabajo.
- Utilidad de la experiencia de aprendizaje de cara a la promoción profesional.
- Existencia de un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por ciento.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleados y empleadas públicas.

3.2 La selección final de los participantes corresponde al INAP que tendrá en cuenta, además de los mencionados en el apartado anterior, los siguientes criterios:

- Adecuado equilibrio entre organismos e instituciones en función de su demanda.
- Número total de actividades formativas a las que haya sido admitida la persona solicitante en el año en curso.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se reservará al menos un 40% de las plazas en cada una de las actividades para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

3.3 Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.4 En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad formativa podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, las adaptaciones necesarias para poder realizarla en el caso de que hayan sido seleccionadas.

Cuarto. Régimen académico.

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia personal docente, participantes o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP, podrán ser excluidas de las actividades formativas en las que estén participando y de futuras convocatorias.

Quinto. Régimen de participación y aprovechamiento.

Los alumnos habrán de asistir y conectarse con regularidad al curso de especialización. Una inasistencia o desconexión superior al treinta por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

En las acciones formativas en línea deberá prestarse especial atención a las normas que la guía docente y los tutores establezcan para su desarrollo.

Los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier duda o problema técnico, derivado del acceso a páginas web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la actividad formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

La falta de conexión o asistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Sexto. Certificado.

Los participantes que hayan superado las enseñanzas impartidas recibirán un correo electrónico indicándoles la dirección electrónica a la que podrán acceder para descargarse el certificado en soporte digital. Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso será imprescindible haber superado satisfactoriamente las pruebas y actividades evaluables.

Para las actividades incluidas en el Anexo que no contengan una prueba de evaluación, se expedirán certificados de asistencia.

Séptimo. Información adicional.

La información detallada del curso estará disponible en la página web del Instituto. Se podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico fl@inap.es

A través del Portal del alumno (www.inap.es/alumno) se podrá acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el portal del alumno (<https://portalalumno.inap.es>) sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora» (<http://agora.edu.es/>), a La Administración al Día (<http://laadministracionaldia.inap.es>) y al Banco de Conocimiento (<http://bci.inap.es/>), así como a la Red Social Profesional (<https://social.inap.es/>).

La valoración prevista para cada curso lo es a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de los méritos generales del personal funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, de acuerdo con la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 25 de enero de 2022 por la que se establecen los criterios de reconocimiento y valoración de cursos de formación y perfeccionamiento a efectos del baremo de méritos generales del personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial de Estado» de 31 de enero de 2022).

Madrid, 1 de marzo de 2022.–La Directora del Instituto Nacional de Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Acciones en colaboración - Primer semestre

| Código | Denominación | Horas por edición | Puntuación | Participantes por edición | Destinatarios | Modalidad | Fechas | Entidad colaboradora |
|-----------|--|-------------------|------------|---------------------------|--|---|---------------------|------------------------------------|
| FL22-3001 | La implantación del control financiero en las pequeñas y medianas EELL. Especial referencia a las áreas de personal y subvenciones. | 25 | 0.25 | 30 | Personal de las EELL relacionado con la intervención de fondos, fiscalización y control financiero así como el de los servicios de RRHH. | Presencial: Aula de la Biblioteca de la Diputación de A Coruña. R/ Riego de Agua, 37 (1). | 27 abril a 6 mayo. | Diputación Provincial de A Coruña. |
| FL22-3017 | Novedades y actualización normativa y práctica del régimen jurídico y económico de las EELL; especial referencia a Extremadura. | 28 | 0.25 | 40 | Habilitados/as nacionales, especialmente Secretarios/as, Interventores/as y Técnicos/as de Ayuntamiento. | Presencial (1). | 16 mayo a 20 junio. | Diputación Provincial de Badajoz. |
| FL22-3036 | Contratación pública en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. | 15 | 0.15 | 30 | Empleados/as públicos/as de las EELL con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. | Presencial: Centro de Estudios Locales, Paraje Fuentes Blancas (1). | 16, 18 y 20 mayo. | Diputación Provincial de Burgos. |
| FL22-3038 | Régimen de responsabilidad profesional de los funcionarios de administración local y los habilitados nacionales. | 25 | 0.25 | 50 | Personal funcionario de administración local de los subgrupos A-1 y A-2, especialmente quienes ejerzan las funciones reservadas de intervención, tesorería y/o secretaría (tanto de forma interina o accidental, o como funcionarios/as de carrera). También otros/as empleados/as públicos/as locales con responsabilidades de gestión administrativa y burocráticas. | Presencial: Sala de Pintores de la Diputación de Cáceres (1). | 10 a 20 de junio. | Diputación Provincial de Cáceres. |
| FL22-3055 | Gestión de Personal. Instrumentos organizativos. Problemática del personal interino y laboral temporal. | 25 | 0.25 | 30 | Personal funcionario con habilitación de carácter nacional, técnicos/as de la administración general y cualquier otro tipo de personal que gestione o vaya a gestionar el objetivo del curso. | Presencial. (1). | 3 a 30 de mayo. | Diputación Provincial de Cádiz. |
| FL22-3039 | Taller de elaboración del presupuesto general a la luz de los ODS y Agenda 2030. Sistema de Control Interno. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos/as locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: Sede de la UNED, Calle Colón, N.º 6 – Cuenca (1). | 19 a 26 de abril. | Diputación Provincial de Cuenca. |
| FL22-3020 | Taller de procesos de estabilización de empleo. Planificación, gestión y control de RRHH a la luz de los ODS. Control interno, externo y judicial. | 30 | 0.30 | 40 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos/as locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: Consell de Formentera (nueva sala de plenos en el centro de día) (1). | 21 a 27 abril. | Consell Insular de Formentera. |

(1) En caso de que no fuera posible realizar la actividad formativa en modalidad presencial se realizará en modalidad En línea.

| Código | Denominación | Horas por edición | Puntuación | Participantes por edición | Destinatarios | Modalidad | Fechas | Entidad colaboradora |
|-----------|---|-------------------|------------|---------------------------|---|---|------------------|-----------------------------------|
| FL22-3012 | Integración ODS en la contratación pública. Primera Edición. | 30 | 0.30 | 20 | Empleados/as públicos/as de EELL que desempeñen funciones relacionadas directamente con la materia del curso, con preferencia para el personal titulado superior o medio. | En línea tutorizada: Plataforma de Formación Moodle de Diputación de Granada. Herramienta Zoom. | 18 a 27 abril. | Diputación Provincial de Granada. |
| FL22-3013 | Integración ODS en la contratación pública. Segunda Edición. | 30 | 0.30 | 20 | Empleados/as públicos/as de EELL que desempeñen funciones relacionadas directamente con la materia del curso, con preferencia para el personal titulado superior o medio. | En línea tutorizada: Plataforma de Formación Moodle de Diputación de Granada. Herramienta Zoom. | 16 a 25 mayo. | Diputación Provincial de Granada. |
| FL22-3008 | Introducción a la agenda 2030 y a los ODS. Transformar el mundo desde lo local. 1.ª Edición. | 22 | 0.20 | 30 | Personal funcionario y personal técnico de la administración local. | Presencial: Aulario de Diputación de Huelva (1). | 19 a 27 abril. | Diputación Provincial de Huelva. |
| FL22-3028 | Introducción a la agenda 2030 y a los ODS. Transformar el mundo desde lo local. 2.ª Edición. | 22 | 0.20 | 30 | Personal funcionario y personal técnico de la administración local. | Presencial: Aulario de Diputación de Huelva (1) y en línea tutorizada. | 18 a 26 mayo. | Diputación Provincial de Huelva. |
| FL22-3029 | Redacción de pliegos e instrucciones para la adjudicación de contratos según La ley de contratos del sector público. | 20 | 0.20 | 30 | Personal funcionario y personal técnico de la administración local que deba colaborar en la redacción y control de adjudicaciones de contratos públicos. | Presencial: Aulario de Diputación de Huelva (1). | 18 a 26 mayo. | Diputación Provincial de Huelva. |
| FL22-3002 | Taller de Procesos de estabilización de empleo. Planificación, gestión y control de RRHH a la luz de los ODS. Control interno. Control externo. Control judicial. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de la administración local con Habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos/as locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: Escola De Turisme del Consell d'Eivissa. Carrer de Bes, 9, 07800 Eivissa (1). | 18 a 24 mayo. | Consell de Ibiza. |
| FL22-3033 | Gestión de la tesorería de las EELL, análisis de indicadores, sus aspectos financieros. Flujos monetarios y endeudamiento. | 25 | 0.25 | 30 | Tesoreros/as, interventores/as, secretarios/as-interventores/as y personal técnico de administración local. | Presencial: Antiguo Hospital San Juan de Dios de Jaén (1). | 12 a 20 de Mayo. | Diputación Provincial de Jaén. |
| FL22-3034 | Los procesos de estabilización del empleo temporal en la Administración Local. Ley 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo. | 25 | 0.25 | 30 | Personal técnico (grupos A1-A2) y personal funcionario de la administración local con habilitación de carácter nacional con competencias en el ámbito de materia del curso. | Presencial: Antiguo Hospital San Juan de Dios de Jaén (1). | 3 al 10 de mayo. | Diputación Provincial de Jaén. |

(1) En caso de que no fuera posible realizar la actividad formativa en modalidad presencial se realizará en modalidad En línea.

| Código | Denominación | Horas por edición | Puntuación | Participantes por edición | Destinatarios | Modalidad | Fechas | Entidad colaboradora |
|-----------|--|-------------------|------------|---------------------------|--|---|---------------------|---|
| FL22-3006 | Plan de Recuperación Next Generation EU. Planes Antifraude. Gestión de Fondos Next Generation Vinculados a Objetivos ODS Agenda 2030. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: salón de actos del Cabildo de Lanzarote (1). | 2 a 8 junio. | Cabildo de Lanzarote. |
| FL22-3007 | Taller de Contratación Pública a la luz de los ODS y Agenda 2030. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: salón de actos del Cabildo de Lanzarote (1). | 27 junio a 1 julio. | Cabildo de Lanzarote. |
| FL22-3009 | El personal de las Entidades Locales. Principales novedades legislativas. | 28 | 0.25 | 30 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico con responsabilidades en el ámbito del Personal y de los Recursos Humanos de las Entidades Locales. | En línea tutorizada. | 18 a 31 mayo. | Diputación Provincial de Lugo. |
| FL22-3022 | La ley 9/2017 de contratos del sector público. Aplicación real de los distintos tipos de contratos públicos. | 30 | 0.30 | 70 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: Auditori del Centre Empresarial Son Espanyol (Parc BIT). C/ Laura Bassi, s/n. Palm I (1). | 26 mayo a 6 junio. | Consell de Mallorca. |
| FL22-3023 | Taller de procesos de estabilización de empleo. Planificación, gestión y control de RRHH a la luz de los ODS. Control interno, externo y judicial. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de administración local con Habilitación de Carácter Nacional y empleados/as públicos locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: Salón de actos. Federación Entidades Locales (FELIB). C/ General Riera, 111. Palma (1). | 2 a 11 mayo. | Consell de Mallorca. |
| FL22-3042 | Análisis de la Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. | 16 | 0.15 | 30 | Personal empleado público de administración local, Grupo A, personal funcionario con habilitación de carácter nacional, que tenga entre sus funciones la gestión de los recursos humanos en la organización municipal. | En línea tutorizada (Centro Virtual de Formación Efiap). | 10 a 20 mayo. | Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP). |
| FL22-3043 | Contratación pública local y Agenda 2030: implementación de los criterios ODS en la elaboración de pliegos de contratación en el ámbito local. | 20 | 0.20 | 25 | Personal funcionario con habilitación de carácter nacional y personal técnico con responsabilidad en materia de contratación pública. | En línea tutorizada (Centro Virtual de Formación Efiap). | 6 a 22 junio. | Escuela de Formación e Innovación de Administración Pública de la Región de Murcia (EFIAP). |

(1) En caso de que no fuera posible realizar la actividad formativa en modalidad presencial se realizará en modalidad En línea.

| Código | Denominación | Horas por edición | Puntuación | Participantes por edición | Destinatarios | Modalidad | Fechas | Entidad colaboradora |
|-----------|---|-------------------|------------|---------------------------|--|---|----------------|--------------------------------------|
| FL22-3045 | Agenda 2030 -Implementación de los criterios ODS en la contratación pública y en la elaboración de pliegos de contratación en el ámbito de pequeños y medianos municipios. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos/as de la administración local con responsabilidades en materia de contratación pública, secretaría, intervención y asesoría jurídica. | Presencial: Centro Cultural Marcos Valcárcel. Diputación Ourense. C/ Progreso, 30 - 2.ªpl. Ourense (1). | 6 a 29 junio. | Diputación Provincial de Ourense. |
| FL22-3047 | Selección de personal en las EELL. Procesos de estabilización de empleo para la reducción de la temporalidad. | 15 | 0.15 | 35 | Personal funcionario y personal técnico de administración local. | Presencial: Aula de formación del Centro Cultural de la Diputación. Plaza de los Juzgados s/n. Palencia (1). | 9 a 11 mayo. | Diputación Provincial de Palencia. |
| FL22-3048 | Cuestiones fundamentales en materia económica financiera para las EELL en 2022: Reglas fiscales, el impuesto de plusvalía y la implantación de los ODS en los presupuestos de las EELL. | 15 | 0.15 | 35 | Personal funcionario y personal técnico de administración local. | Presencial: Aula de formación del Centro Cultural de la Diputación. Plaza de los Juzgados s/n. Palencia (1). | 6 a 10 junio. | Diputación Provincial de Palencia. |
| FL22-3049 | Liderazgo y gestión de equipos para el teletrabajo. | 25 | 0.25 | 20 | A1 y A2 (niveles 25/26). | En línea tutorizada: Plataforma Moodle de Diputación de Pontevedra. | 25 a 29 abril. | Diputación Provincial de Pontevedra. |
| FL22-3051 | Las nuevas tecnologías en las tesorerías de las EELL. | 21 | 0.20 | 10 | Personal funcionario con habilitación de carácter nacional y personal técnico superiores y personal al servicio de Tesorería. | Presencial: Aulas Diputación de Sevilla (1). | 16 a 18 mayo. | Diputación Provincial de Sevilla. |
| FL22-3052 | Administración electrónica: normativa reguladora actualizada, claves para su implantación y el catálogo de procedimientos electrónicos. | 35 | 0.35 | 45 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de administración local. | Plataforma Moodle Diputación Sevilla (en línea tutorizada) y Centro de formación del Cortijo Cuatro (presencial). | 1 a 19 junio. | Diputación Provincial de Sevilla. |
| FL22-3053 | Taller de elaboración del presupuesto general a la luz de los ODS y agenda 2030. Planificación, gestión y control de RRHH. Procesos de estabilización de empleo. Sistema de control interno de las AP como elemento de mejora de la organización. | 30 | 0.30 | 30 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y empleados/as públicos locales con responsabilidades en la materia. | Presencial: (1). | 4 a 10 mayo. | Diputación Provincial de Sevilla. |

(1) En caso de que no fuera posible realizar la actividad formativa en modalidad presencial se realizará en modalidad En línea.

| Código | Denominación | Horas por edición | Puntuación | Participantes por edición | Destinatarios | Modalidad | Fechas | Entidad colaboradora |
|-----------|--|-------------------|------------|---------------------------|--|---|--------------------|--------------------------------------|
| FL22-3019 | Gestión Económica Financiera en pequeños municipios. | 20 | 0.20 | 50 | Secretarios/as-Interventores/as, Interventores/as y Tesoreros/as de administración local, y otro personal funcionario de la administración pública. | En línea tutorizada. | 9 a 13 mayo. | Diputación Provincial de Soria. |
| FL22-3024 | Contrato de obras, servicios y suministros. El contrato menor. Tramitación electrónica a través de la plataforma de contratación del sector público. | 25 | 0.25 | 55 | Empleados/as públicos/as de las EELL, que en el desarrollo de su trabajo propongan la realización de contratos, elaboren pliegos, tramiten procedimientos de contratación o participen de cualquier otra manera en los mismos. | En línea tutorizada. | 9 a 24 mayo. | Diputación Provincial de Toledo. |
| FL22-3027 | Aspectos prácticos relativos a la fiscalización y gestión presupuestaria de las entidades locales 2022. | 20 | 0.20 | 50 | Personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico en departamentos del área económica. | Presencial: ADEIT Universidad Empresa. Valencia (1). | 3 a 12 mayo. | Diputación Provincial de Valencia. |
| FL22-3015 | Curso de especialización en la gestión de Recursos Humanos de la Administración Local. | 30 | 0.30 | 40 | Secretarios/as y Secretario/as-Interventores/as de Ayuntamientos, personal técnico en departamentos de recursos humanos. | Presencial: Centro de Formación de la Diputación de Valladolid. Avenida Ramón y Cajal n.º 5 (Valladolid) (1). | 16 a 27 de mayo. | Diputación Provincial de Valladolid. |
| FL22-3031 | Control interno y Fiscalización de la Actividad Municipal. | 20 | 0.20 | 35 | Secretarios/as, Interventores/as, Secretarios/as-Interventores/as y personal técnico de las EELL. | Presencial: Colegio Universitario de Zamora (1). | 25 a 28 abril. | Diputación Provincial de Zamora. |
| FL22-3032 | La reducción del personal no permanente de la administración. La estabilización del empleo temporal. | 20 | 0.20 | 35 | Secretarios/as, Interventores/as, Secretarios/as-Interventores/as y personal técnico de las EELL. | Presencial: Colegio Universitario de Zamora (1). | 30 mayo a 2 junio. | Diputación Provincial de Zamora. |

(1) En caso de que no fuera posible realizar la actividad formativa en modalidad presencial se realizará en modalidad En línea.